



**ACADEMIA DE CIENCIAS
FÍSICAS, MATEMÁTICAS
Y NATURALES**

Premio Dr. Juan Alberto Olivares

Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales - ACFIMAN

El Dr. Juan Alberto Olivares (1861-1948), fue un ilustre médico y farmacéutico larense, que ejerció su profesión principalmente en Barquisimeto y Maracay, que por su alto carácter humanitario era conocido como *el Médico de los Pobres*. Su obra médico asistencial y en particular, los servicios prestados durante los años en que la gripe española azotó al país, fue reconocida por la comunidad médica de venezolana, en vida y después de su muerte.

La Fundación Juan Alberto Olivares junto con la Academia rinde tributo al Dr. Olivares a través de este premio que se otorga anualmente como un reconocimiento a los aportes que han hecho distinguidos profesores – investigadores a la generación de conocimiento y formación de recursos humanos. Es pues un premio a la trayectoria de quienes, por su trabajo, contribuyen eficazmente a servir al país de manera generosa, tal como lo hizo en su momento el Doctor Juan Alberto Olivares.

Bases del Premio

1. Se otorga **anualmente** y de manera sucesiva en las áreas de **Química, Zoología, Botánica, Ciencias de la Tierra, Física y Matemáticas**, debiéndose repetir esta secuencia cada siete (7) años.
2. Consiste en un diploma de reconocimiento.
3. Es otorgado a científicos venezolanos o extranjeros que hayan realizado la mayor parte de su carrera profesional en el país y cuyos aportes hayan contribuido al desarrollo científico y en la formación de nuevos profesionales para el desarrollo de las distintas áreas consideradas en este premio.
4. Solo podrán ser candidatos investigadores residentes en el país.

5. Las postulaciones de investigadores deberán incluir un *Curriculum vitae* y una exposición de motivos que, de forma razonada, indique sus aportes, expresados en publicaciones, participaciones en congresos, formación de recursos humanos, premios, reconocimientos y experiencia profesional.
6. La Academia informará sobre el premio a través de sus medios digitales. Las postulaciones de candidatos serán solicitadas por la Academia a instituciones académicas, grupos de investigación y proponentes seleccionados.
7. El Jurado Calificador estará conformado por tres miembros, formado por miembros pertenecientes a ACFIMAN (Individuos de Número o Miembros Correspondientes), e investigadores invitados de reconocida trayectoria en el área de conocimiento del premio correspondiente a ese año. El coordinador del jurado será miembro de la Academia jurado estará conformado por tres miembros y el coordinador será miembro de la Academia.
8. Los miembros del jurado serán seleccionados en reunión ordinaria de la Academia luego de la culminación la semana antes del comienzo del periodo de postulaciones.
9. El jurado deberá emitir su veredicto en el término al cabo de un mes contado a partir de su conformación instalación
10. La entrega del premio se realizará en una fecha cercana al 7 de agosto, correspondiente al natalicio del Dr. Juan Alberto Olivares (Barquisimeto 07/08/1861).
11. Ningún miembro de la Academia, de la Fundación o del Jurado Calificador, podrá ser candidato al Premio.
12. Las situaciones no previstas en la presente normativa serán resueltas por la asamblea de la Academia.

Enviar correspondencia a la siguiente dirección: premiosacfiman@gmail.com

PALACIO DE LAS ACADEMIAS, AV. UNIVERSIDAD, BOLSA A SAN FRANCISCO. TELÉFONOS: (0212)-482.29.54/75.13 TELEFAX: (0212)-484.66.11 APARTADO DE CORREOS 1421. CARACAS 1010-A, VENEZUELA.

Sesión de la Academia del 29 de enero de 2020